

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2026BAER0016686 – SDQS No.

A los 14 días del mes de septiembre de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2026BAER0016686 – SDQS No.
Número del radicado de salida	2026BAEE0016904
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 / 09 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

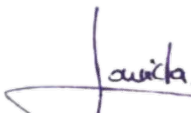
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N. **2026BAEE0016904**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 21 de septiembre del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Luisa Gómez Herrera – Contratista SGC

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remitente: LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Destino: Anónima
Total Anexos: NaN (AZDigital Tabla Externos)

Bogotá D.C., 2026-09-14 19:06:49

Señor(a)
Anónimo

Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud radicada con el No. - Radicado IDPYBA No.
2026BAER0016686 – SDQS No.**Respetado(a) Anónimo;**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es un gusto atender su solicitud.

Adjunto encontrará la respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Tres (3) folios.

Elaboró: Magda Arévalo. Contratista SAF

Los archivos adjuntos hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento. (Uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá D.C., septiembre de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2026BAER0016686 – SDQS 5848242026

Respetado(a) Señor(a);

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, ante el cual manifiesta: (...) **UENAS NOCHES. QUIERO ENVIAR ESTA PQR PORQUE DEFINITIVAMENTE NO LOGRO ENTENDER QUE ESTA PASANDO CON TRANSMILENIO Y SU GESTION. MUY BIEN SUS "ESCUADRONES ANTICOLADOS" PERO ¿PODRIAN POR PRIMERA VEZ EN LA VIDA DEJAR DE PENSAR EL RIDICULECES DE ESAS, DEJAR DE PENSAR EN EL SIGNO PESOS \$ Y CONCENTRARSE POR PRESTAR UN BUEN SERVICIO O AL MENOS UNO DECENTE Y QUE DE PASO MOTIVE A QUIENES NO PAGAN, A PAGAR? NO ENTIENDO COMO ES QUE ESTAN PERMITIENDO QUE HAYA GENTE DURMIENDO EN VAGONES DE BUSES, COMO PERMITEN QUE LOS BUSES Y ESTACIONES ESTEN TAN SUCIAS, Y EN CIERTO PUNTO PODRIA LLEGAR A ENTENDER ESO, PORQUE SE PUEDE SALIR DE SUS MANOS, ES PARTE DE LA FALTA DE CULTURA CIUDADANA, PERO LO QUE DEFINITIVAMENTE ES INADMISIBLE ES QUE PERMITAN QUE HAYAN PERSONAS EJERCIENDO MENDICIDAD CON ANIMALES! OJALA ASI COMO CREAN SUS FAMOSOS, INSERVIBLES Y REPRESIVOS ESCUADRONES ANTICOLADOS, CREARAN UN ESCUADRON PARA PROTEGER A TANTOS ANIMALES QUE ESTAN INSTRUMENTALIZANDO PARA PEDIR DINERO, ANIMALES EN OBVIOS ESTADOS DE MALTRATO. SI NO ME EQUIVOCO EN 2025 ANUNCIARON CON BOMBOS Y PLATILLOS LA ALIANZA CON IDPYBA DE UN "BLOQUE DE ATENCION Y RESCATE (BAR) CONTRA LA EXPLOTACION CON FINES DE MENDICIDAD, MALTRATO Y ABANDONO DE ANIMALES EN ESTE SISTEMA DE BUSES." PERO AL PARECER, PRESUNTAMENTE, NO ES ALGO QUE LES INTERESE, PORQUE NO DEFIENDE \$U\$ INTERESES\$ Y DEJO DE FUNCIONAR. DESDE HACE APROXIMADAMENTE DOS SEMANAS VIENEN RONDANDO VARIOS VIDEOS Y DENUNCIAS CIUDADANAS DE UN PERSONAJE QUE ANDA PIDIENDO DINERO DE BUS EN BUS CON UNA PERRITA DESNUTRIDA (SE LE MARCAN LAS COSTILLAS) Y EMBARAZADA!!! DONDE ALGUNAS PERSONAS HAN INTENTADO LLAMARLE LA ATENCION A ESE TIPO Y EL RESUELVE INSULTAR, AMENAZAR Y DECIR QUE "VA CON UN CUCHILLO" PARA QUIEN SE ATREVA A QUITARLE LA PERRITA O DENUNCIAR, ¿NINGUN VIGILANTE SE HA PERCATADO DE ESO O SOLO LOS PONEN DE CARNE DE CAÑON PARA PELEAR CONTRA COLADOS Y DEFENDER LO UNICO QUE AL PARECER LES INTERESA? ¿NINGUN VIGILANTE SE HA PERCATADO DE QUE DENTRO DEL SISTEMA HAY ALGUIEN QUE ANDA AMENAZANDO GENTE Y PORTANDO ARMA BLANCA? TODOS SABEMOS QUE ES MAS FACIL ENCONTRAR UN PELO DE UN DINOSAURIO QUE UN POLICIA EN TRANSMILENIO DIFERENTE A BACHILLERES QUE NO SABEN NI DONDE ESTAN PARADOS PERO, ¿EN SERIO ES TANTA LA FALTA DE**

PERSONAL POLICIAL QUE TAMPOCO ESTAN AL TANTO DE ESTO? ¿QUE VA A HACER TRANSMILENIO PARA MITIGAR LOS CASOS (QUE SE VEN BASTANTE) DE EXPLOTACION DE ANIMALES PARA MENDICIDAD? ENTIENDO QUE USTEDES NO SON AUTORIDAD POLICIAL NI MUCHO MENOS, PERO ¿PORQUE PARECEN ESMAD CON SU ESCUADRON ANTICOLADOS Y PARA ESTE OTRO TIPO DE PROBLEMATICAS (MENDICIDAD CON ANIMALES, ROBOS, PELEAS, ETC) SE HACEN LOS CIEGOS, SORDOS Y MUDOS? ¿Qué PASO CON EL FAMOSO PERO PRESUNTAMENTE INUTIL ALIANZA CON IDPYBA PARA ESTOS CASOS? ¿QUE SE LA PASAN HACIENDO QUIENES SUPUESTAMENTE MONITOREAN CAMARAS EN BUSES Y ESTACIONES? ME PARECE TERRIBLE QUE USEN UN ESCUADRON ANTICOLADOS, CON CASCOS Y DEMAS (CUAL EJERCITO) QUE INCLUSO SE PELEAN CON LA GENTE, ME PARECE TERRIBLE QUE SE APROVECHEN DE LA NECESIDAD DE PERSONAS POR TRABAJAR PARA QUE ARRIESGEN SU VIDA EN ESE TRABAJO POR MISERABLES PESOS (PORQUE SE HAN VISTO AGRESIONES DE COLADOS A VIGILANTES, HASTA APUÑALADOS HAN HABIDO), PERO EN PARTE ENTIENDO LA LOGICA, UN POCO OBSOLETA PERO AL PARECER SIRVE, DE "LA LETRA CON SANGRE ENTRA" PORQUE HE VISTO QUE EL TAL ESCUADRON HA SURGIDO EFECTO, PERO OJALA HICIERAN ALGO ASI PARA LAS MILES DE PROBLEMATICAS MAS QUE TIENE EL SISTEMA, PARA QUE SE CONVIERTA EN UN SISTEMA DE TRANSPORTE DECENTE, NO LO QUE HOY DIA ES. ADJUNTO VIDEO DEL PERSONAJE QUE ANDA CON LA PERRITA, A VER SI DE PRONTO SE DIGNAN A HACER ALGO CON ESA SITUACION, A RESCATAR ESA POBRE PERRITA Y MUCHOS MAS ANIMALES QUE ESTAN ASI, PORQUE AUNQUE QUIERAN LAVARSE LAS MANOS DICHIENDO QUE USTEDES NO SON LA AUTORIDAD COMPETENTE, PUES SI ES UN PROBLEMA DE USTEDES PORQUE ESTA PASANDO DENTRO DE SUS BUSES/ESTACIONES Y TODO LO QUE ALLI ADENTRO SUCEDA, LES COMPETE. (...) . Al respecto, me permito informar:

Se precisa que el 26 de agosto de 2026, el equipo del Bloque de Atención y Rescate – BAR, en articulación con TransMilenio S.A. y la Policía de Carabineros, adelantó acciones de búsqueda y seguimiento orientadas a establecer la ubicación del ciudadano referido en la denuncia.

Una vez ubicado, se realizó la intervención correspondiente con participación del Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA, cuyo equipo efectuó la valoración de las condiciones de bienestar de la canina. Como resultado de dicha valoración se emitió concepto desfavorable, de acuerdo con las condiciones evidenciadas durante la intervención.

En atención a lo anterior, y en el marco de las competencias de las autoridades intervinientes, la Policía de Carabineros realizó la aprehensión material preventiva de la canina, como medida encaminada a salvaguardar su integridad y bienestar.

Actualmente, el animal se encuentra bajo atención del Programa de Urgencias Veterinarias del IDPYBA, donde se adelanta la valoración y manejo médico-veterinario correspondiente, de acuerdo con sus necesidades y condiciones particulares.

De esta manera, se precisa que frente al caso objeto de su comunicación sí se adelantaron acciones institucionales de búsqueda, verificación, valoración y protección, mediante la articulación del IDPYBA con TransMilenio S.A. y la Policía de Carabineros, en el marco de la estrategia Bloque de Atención y Rescate – BAR, orientada a la atención de situaciones que involucren animales en el sistema de transporte.

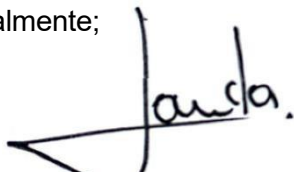
Es importante señalar que el Instituto atiende diariamente un número significativo de requerimientos relacionados con protección y bienestar animal en la ciudad. No obstante, cada reporte es valorado de acuerdo con las circunstancias particulares del caso y las competencias de las entidades que intervienen, priorizando aquellas situaciones que puedan representar un riesgo para la vida, integridad o bienestar de los animales.

En este sentido, si la ciudadanía evidencia una situación que pueda ocasionar un daño grave a la salud física y/o emocional de un animal y que requiera atención inmediata, podrá solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla a través del Número Único de Emergencias – NUSE 123, suministrando información precisa sobre tiempo, modo y lugar de los hechos, así como cualquier elemento que permita facilitar la ubicación y atención oportuna del caso.

Por su parte, la línea telefónica institucional (601) 417 71 17 continuará habilitada únicamente para brindar orientación e información general a la ciudadanía, sin recepción directa de denuncias o reportes de casos.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Magda Arévalo, Contratista SAF

